

ministrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de enero de 1999, por la que se nombran las Comisiones Gestoras del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía (BOJA núm. 24, de 25.2.99).

Advertido error en el texto a que se hace referencia, a continuación se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la página número 2.317, columna de la izquierda, donde dice:

«Primero: En el plazo de un mes a partir de la entrada en vigor de este Decreto...», debe decir: «Primero: En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Orden...».

En la misma página, columna de la izquierda, donde dice:

«Segundo: ...b) Dos vocales, elegidos en Asamblea de socios convocada a tal fin...», «c) Dos vocales, elegidos en Asamblea de socios convocada a tal fin...», debe decir: «Segundo: ...b) Dos vocales, elegidos por la Junta Directiva de la Delegación en Andalucía de la Asociación Española de Fisioterapeutas...», «c) Dos vocales, elegidos por la Junta Directiva de la Delegación en Andalucía de la Asociación Española de Fisioterapeutas...».

En la misma página, columna de la derecha, donde dice:

«Quinto: ...a) Actas certificadas de la celebración de las respectivas Asambleas de socios para la elección de miembros de la Comisión Gestora», debe decir: «Quinto: ...a) certificación del nombramiento de los miembros de la Comisión Gestora por la Junta Directiva de la Delegación en Andalucía de la Asociación Española de Fisioterapeutas».

Sevilla, 26 de febrero de 1999

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Manuel Ortigueira Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don Manuel Ortigueira Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrito al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 84, de 8 de junio), de conformidad con lo establecido en el art. 11 y la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA de 26.4.97), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña

y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 18 de febrero de 1999.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

A N E X O

1. Centro Directivo y localidad: Instituto Andaluz de la Juventud. Dirección General Sevilla.